

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico a cargo de profesionales propuestos por organismos del sector público y por entidades profesionales privadas, que establece valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por organismos públicos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Judicial de la Nación, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan.

En tal sentido, las valuaciones que requiere el Estado Nacional y que realiza el Tribunal de Tasaciones de la Nación, constituye un programa específico y de importancia dentro de las políticas fijadas para las áreas de la esfera estatal, lo cual requiere de respuestas rígidas y efectivas.

A tal efecto, el organismo se destaca por contar con una dotación de personal altamente especializada que le permite dar respuesta a los complejos requerimientos efectuados.

En el marco de la política presupuestaria para el año 2001 se prevé encarar las siguientes acciones:

- Proseguir con las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por aplicación de la Ley Nacional de Expropiaciones, Ley de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad, Ley de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas por el Poder Judicial de la Nación o para obras públicas encaradas por la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables, solicitados por organismos públicos para sí o para aquellos entes oficiales a los cuales supervisan, controlan o auditan.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación, el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes, cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Avanzar en el trámite de transferencia del Servicio Administrativo Financiero propio, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación Nº 21.626 y la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

- Analizar y perfeccionar los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del mismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.840.000
Gastos en Personal	2.350.000
Personal Permanente	2.015.320
Personal Temporario	327.000
Asignaciones Familiares	4.680
Asistencia Social al Personal	3.000
Bienes de Consumo	81.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	55.800
Servicios No Personales	256.000
Servicios Básicos	7.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.200
Pasajes y Viáticos	176.800
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	95.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	53.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	490.000
Ingresos No Tributarios	490.000
II) GASTOS CORRIENTES	2.740.000
Gastos de Consumo	2.687.000
Transferencias Corrientes	53.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(2.250.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	100.000
Inversión Real Directa	100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	490.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	2.840.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(2.350.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.350.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.840.000
Ingresos No Tributarios	490.000
Derechos	490.000
Otros	490.000
Contribuciones Figurativas	2.350.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.350.000
Cont. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.350.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.840.000
TOTAL			2.840.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Tribunal de Tasaciones de la Nación	56	56	0	0	0	0

PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por organismos del sector público y por entidades profesionales privadas, los cuales se distribuyen en tres salas.

En las sesiones ordinarias del Tribunal, los dictámenes producidos por las salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan, y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes determinan el valor del inmueble solicitado. Para ello, se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, Municipalidad, medios gráficos, etc., permitiendo, mediante la aplicación de coeficientes correctivos, determinar la tasación en el lugar.

De acuerdo al origen de la solicitud, las tasaciones pueden ser clasificadas en judiciales, especiales o valores técnicos para fines contables.

Tasaciones Judiciales: producido el ingreso de la solicitud de tasación emanada del juez competente, se notifica a las partes por medio de sus apoderados letrados, y a los miembros accidentales que hubiesen sido designados. Estos últimos deben presentar tasaciones fundadas de los bienes afectados, dentro de los plazos establecidos.

Recibidos los avalúos de las partes, la sala correspondiente planifica las inspecciones para determinar el valor de los inmuebles mediante la elaboración de un dictamen previo, el que es posteriormente elevado junto al informe de las partes, para su tratamiento en la reunión plenaria del cuerpo colegiado.

Tasaciones Especiales: son requeridas por organismos públicos, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o

auditan, y son tratados directamente por los miembros integrantes de la sala respectiva. Los valores del dictamen son comunicados a la entidad solicitante.

Valores técnicos para fines contables: son las que corresponde efectuar a fin de determinar la valuación de los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Nacional a cargo de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, a fin de su correcta exposición en los estados contables que elabora la Contaduría General de la Nación.

Por la realización de las tareas mencionadas, se percibe un derecho de tasación por cada solicitud y, en base al valor determinado, se calcula el arancel que deben abonar los organismos recurrentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	56	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.840.000
Gastos en Personal	2.350.000
Personal Permanente	2.015.320
Personal Temporario	327.000
Asignaciones Familiares	4.680
Asistencia Social al Personal	3.000
Bienes de Consumo	81.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Otros Bienes de Consumo	55.800
Servicios No Personales	256.000
Servicios Básicos	7.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.200
Pasajes y Viáticos	176.800
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	95.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	53.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000

